



ORDEN DE COMPRA DE ALMACEN

Fecha | 06/03/2019

OCA 2019 No. **612**

Nombre del Proveedor: EBENEZER PUBLICIDAD	Entregar el Pedido a: SANAA Filtros
Telefono: (504)22214363	

No.	CODIGO ARTICULO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR
1	2873	TALONARIO DE BOLETOS (DE 100 BOLETOS CON CODO-COLOR DE LETRA Y FONDO NARANJA)	S/M	C/U	600.00	13.0000 L.	7,800.00
2	2874	TALONARIO DE BOLETOS (DE 100 BOLETOS CON CODO-COLOR DE LETRA Y FONDO VERDE)	S/M	C/U	600.00	13.0000 L.	7,800.00
3	2875	TALONARIO DE BOLETOS (DE 100 BOLETOS CON CODO-COLOR DE LETRA Y FONDO CAFÉ)	S/M	C/U	600.00	13.0000 L.	7,800.00
--- ULTIMA LINEA ---						SUB-TOTAL L.	23,400.00
Tipo de Pago: Credito						I.S.V. L.	3,510.00
Plazo de Entrega: 12 DIAS HABLES						TOTAL L.	26,910.00

TAD

06/03/19

Detalle de Compra:
 PARA SER UTILIZADO EN LOS LLENADEROS DE AQUABLOQ EN LA VENTA DE AGUA EN BLOQUE SEGUN SAC-1435-19 COT-SIIA-711-19 F01-541-19 A PARTIR DE LA SIGUIENTE NUMERACION DIVANNA COLOR ANARANJADO 140.001 HASTA 200.000 TONCONTIN COLOR VERDE Y LAURELES COLOR CAFE AMBOS A PARTIR DEL 130.001 HASTA 190.000

El plazo de cumplimiento de compra comienza a correr a partir de la comunicación de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

ELABORADO POR JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS	APROBADO POR GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO
--	--

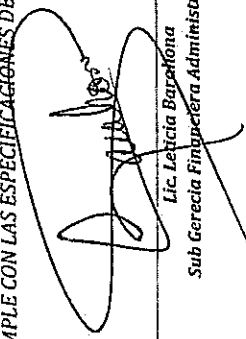
ENVIE FACTURAS A: SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	ORDEN DE TRABAJO	CUENTA	SUB CTA	DIVISION	SISTEMA	OBJETO	VALOR

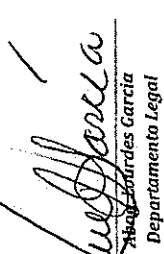
Norma C.

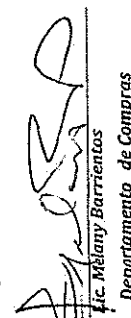
GOBIERNO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLAS
 CUADRO COMPASIVO DE COTIZACIONES PARA LA COMPRA DE BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
 COTIZACIÓN CS-711-2019

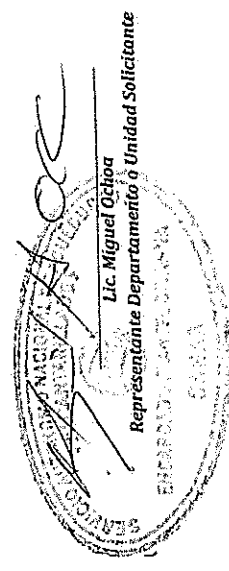
No	DESCRIPCION	Unidad	Cant.	1			2			3			4										
				ELITE CORPORACION			PRISMA DIGITAL			IMPRESA Y VARIEDADES JETETH			EBENEZER PUBLICIDAD										
				ISV Exento	Marca del Producto	Precio Unitario	ISV Exento	Marca del Producto	Precio Unitario	TOTAL	ISV Exento	Marca del Producto	Precio Unitario	Total	ISV Exento	Marca del Producto	Precio Unitario	Total					
1	TALONARIO DE BOLETOS (DE 100 BOLETOS CON CODO - COLOR DE LETRA Y FONDO CAFÉ)	CU	600			17,00	10.200,00				38,80	23.280,00				33,00	19.800,00				13,00	7.800,00	
2	TALONARIO DE BOLETOS (DE 100 BOLETOS CON CODO - COLOR DE LETRA Y FONDO NARANJA)	CU	600			17,00	10.200,00				38,80	23.280,00				33,00	19.800,00				13,00	7.800,00	
3	TALONARIO DE BOLETOS (DE 100 BOLETOS CON CODO - COLOR DE LETRA Y FONDO VERDE)	CU	600			17,00	10.200,00				38,80	23.280,00				33,00	19.800,00				13,00	7.800,00	
	SUB-TOTAL ADJUDICADO						30.600,00					69.840,00					59.400,00						23.400,00
	15% ISV						4.590,00					10.476,00					8.910,00						3.510,00
	TOTAL ADJUDICADO						35.190,00					80.316,00					68.310,00						26.910,00

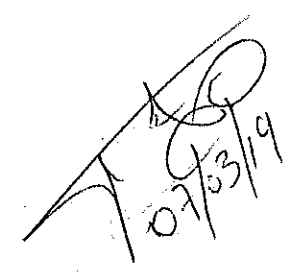
Reunidos en el Departamento de Compras y Suministros el día LUNES 04 DE MARZO DEL 2019 el comité de adjudicación convocada mediante Memorandum SGFA-270-2019 para la apertura de las cotizaciones CS-711-2019, según SAC-1435-2019. Se presentaron 4 Cotizaciones, mismas que fueron evaluadas y analizadas por el comité. Despues de concluido dicho análisis, el comité recomienda "adjudicar a la siguiente empresa " EBENEZER PUBLICIDAD " Por ser la que ofrece EL MEJOR PRECIO Y CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO SOLICITADO. Y según criterio de la comisión es lo mas conveniente a los intereses del SANAA.


 Lic. Leticia Bajarfiora
 Sub Gerente Financiera Administrativa


 Abel Torres Garcia
 Departamento Legal


 Lic. Melany Barrientos
 Departamento de Compras


 Lic. Miguel Ochoa
 Representante Departamento o Unidad Solicitante


 07/03/19





SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

INVITACIÓN A COTIZAR

COT.711

NOMBRE / CASA COMERCIAL | Flanecer Publicidad

DIRECCIÓN | Colonia Palmira, Calle Principal

R.T.N. | 0801980-16918 TELÉFONO | 3258-9570 CORREO | W. hura@flanecerpublicidad.com

FECHA DE COTIZACIÓN | miércoles, 27 de febrero de 2019

VALIDEZ DE OFERTA |

No.	Descripción del Artículo / Servicio	Marca	Unidad	Cantidad Solicitada	Precio por Unidad	Valor
1	TALONARIO DE BOLETOS (DE 100 BOLETOS CON CODO - COLOR DE LETRA Y FONDO CAFÉ)		CU	600.00	L 13.00	L 7,800
2	TALONARIO DE BOLETOS (DE 100 BOLETOS CON CODO - COLOR DE LETRA Y FONDO NARANJA)		CU	600.00	L 13.00	L 7,800
3	TALONARIO DE BOLETOS (DE 100 BOLETOS CON CODO - COLOR DE LETRA Y FONDO VERDE)		CU	600.00	L 13.00	L 7,800

ÚLTIMA LÍNEA

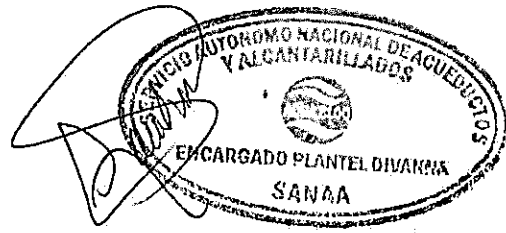
SUBTOTAL L 23,400

IMPUESTO L 3,510

TOTAL L 26,910

SE DEBE CONTAR CON LA CONSTANCIA ACTUALIZADA DE LA DEL ONCAE, Y REGISTRO BENEFICIARIO SIAFI.
NOTA: NO SE ACEPTA BORRONES NI TACHADURAS EN ESTA COTIZACIÓN.

Handwritten notes:
3/2019
H/A CC



OBSERVACIONES | SEGUN SO NOTA: ITEM 1 LLENADERO DIVANNA (NUMERACION 140,001 HASTA 200,000) ITEM 2 LLENADERO TONCONTIN (NUMERACION 130,001 HASTA 190,00) ITEM 3 LLENADERO LAURELES (NUMERACION 130,001 HASTA 190,00).

ULTIMA FECHA PARA ENTREGA DE OFERTAS | viernes, 01 de marzo de 2019

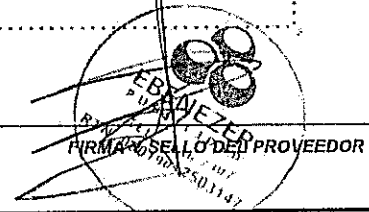
CONDICIONES DE PAGO | Credito Mínimo de 30 Días

PLAZO DE ENTREGA | 12 Pcos hables.

VIGENCIA DE GARANTIA | 30 Días Por defecto de Ribera

Al presentar esta oferta declaro que ni el Representante Legal o la Empresa se encuentran comprendidos en la inhabilidades descritas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Signature of Karla Salinas
COTIZADOR SANAA
KARLA SALINAS





ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

No. A 149406

Permiso No:166432
Declaración No:DI-11902
Fecha de emisión:26/02/2019
Fecha de vencimiento:31/12/2019

PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el reglamento que institucionaliza el proceso de

EBENEZER PUBLICIDAD, S. DE R.L. DE C.V.

Ciudad: DISTRITO CENTRAL
Barrio o Colonia: 0433-PALMIRA (433)
Clave Catastral: 04-0040-011
Dirección: COL. PALMIRA 2 CUADRAS ARRIBA DE GASOLINERA TEXACO FRENTE A
RTN o Identidad: 08019012503147
No. de Negocio: ICS-97156

CONTRIBUYENTE:

EBENEZER PUBLICIDAD, S. DE R.L. DE C.V.

ACTIVIDAD(ES) ECONÓMICA(S) AUTORIZADA(S)
830210 SERVICIOS DE PUBLICIDAD INCLUYE AGENCIAS DE PUBLIC

[Handwritten signature]
07/03/19

IMPORTANTE: El incumplimiento de lo aquí autorizado, dará lugar a la suspensión o cancelación del presente acto administrativo; así como a la aplicación de las demás sanciones establecidas en la normativa municipal vigente.

[Handwritten signature]
FIRMA AUTORIZADA



280G0-0000-0511-GKR1-4H83-AD80-0000-0000-1L9UG





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-19-10500-2977

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **BENEZER PUBLICIDAD S. DE R.L.**
Con Registro Tributario Nacional: **08019012503147**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-19-10500-2977 en fecha 01/02/2019, y Recibo Oficial de Pago No. 25417605920 de fecha 01/02/2019 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 01/02/2019 hasta 02/03/2019, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.do/>, ingresando el número 151-19-10500-2977 o mediante el siguiente código QR:



República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección General de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

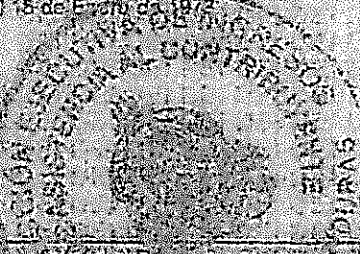
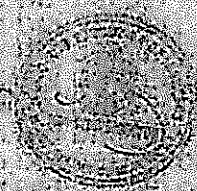
RTN: 03-183-12503147

REPUBLICA DE HONDURAS DE RL
 Nombre a Razón Social

Inscripciones			
Ventas Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Productores/Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productores Alcoholes Licorosos	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licorosos	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licorosos	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 6 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 18 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 58 del Decreto 72-37, Art. 38 del Decreto 18-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 del 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20080 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

[Handwritten signature]



Ministra Directora

Señor de Departamento, Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicarse a la Oficina de Asistencia al Contribuyente en caso de cambio en sus datos en el RTN conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento: DE-142-1894900

Transacción: 870977

CERTIFICACIÓN

El Inhabilitado Secretario General por Delegación de la OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, CERTIFICA la resolución que literalmente dice: RESOLUCIÓN No. 409-2018. DIRECCIÓN OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. VENTA: Para resolver la solicitud presentada en fecha quince de febrero del dos mil dieciocho. Por la Sociedad Mercantil Nacional denominada EBENEZER PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. Con el fin de obtener la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratista del Estado. Actuando como Apoderado legal el abogado DENNIS GERARDO MENDEZ VELASQUEZ. Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número 10822. CONSIDERANDO: Que el interesado acompañó a su solicitud los documentos requeridos y previstos en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que para tal efecto le concierne a esta Oficina; y habiéndose efectuado la respectiva revisión de los mismos, de acuerdo con la información proporcionada, corresponde inscribir debidamente en el Registro precitado, en el área de actividad relativa a la Venta de Bienes y Servicios. POR TANTO: LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, en aplicación de los Artículos 115, 126 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 56, 60 literal b), 61 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 31 numeral 1), 34, 36, 37, 64 y 94 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 33, 34, 35, 43 reformado, 54, 55 literal a), 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. RESUELVE: PRIMERO: Inscribir debidamente bajo el Número 23207-2018 en el área de actividad relativa a la Venta de Bienes y Servicios. En el Registro de Proveedores y Contratistas, a la Sociedad Mercantil EBENEZER PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. Con R.T.N. 08015012503147 y con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y que una vez formalizada la presente Resolución, la secretaría de esta Oficina extienda al interesado la Certificación Integra de la misma. Conforme a los artículos 66 último párrafo y 67 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional; y solvencia económica-financiera suministrados por la Sociedad Mercantil Nacional precitada. Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo precedente, la descripción de áreas de actividad no limita la posibilidad de que esta Sociedad Mercantil Nacional desempeñe en otras áreas, en que tenga capacidad y dé cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley.



SEGUNDO: al órgano contratante se informa:

Nombre de la sociedad Mercantil Nacional	EBENEZER PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
No. de Resolución	409-2018
No. de Certificación	23207-2018
Fecha final de vigencia de la inscripción	15/05/2021
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes
Registro Tributario Nacional	08015012503147
Certificación del Órgano Secretarío	Rosa María Estrada Torres Ochoa 0801-1966-02583 Geovanni Leonardo Martínez Vargas

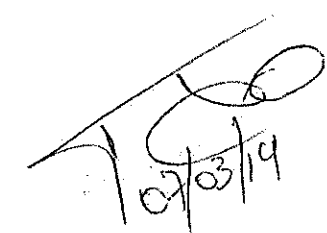
	0801-1967-01889 David Leonardo Martínez Matamoros 0801-1970-32836
Domicilio Legal	Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán
Dirección	Comuna Palmira, Avenida Juan Lindo casa No. 439
Teléfono	2236-7367/9999-1366
Cuenta Electrónica	atencioncliente@estadoguatemalas.gob.gt

TERCERO: La presente inscripción de inscripción tendrá una vigencia de tres (3) años, a partir de esta fecha; antes del vencimiento de este plazo podrá ser renovada a solicitud del interesado. El proveedor inscrito tendrá la obligación de realizar la actualización de los datos correspondientes. Sin embargo, esta inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales. **NOTIFIQUESE.** Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (S) Sofía Carolina Romero Palma, Directora de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, Sello Secretario. (S) Juan Alberto Álvarez Arriola, Secretario General por Delegación.

Y para los fines legales consiguientes, se extiende la presente **CERTIFICACIÓN** en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el día quince de mayo del dos mil dieciocho.



JUAN ALBERTO ALVÁREZ ARRIOLA
SECRETARIO GENERAL POR DELEGACIÓN

CSCH3AAA
 Verificar en: <http://www.hondacontrata.gob.gt>


 07/03/19



Lugar: Distrito Central
Fecha Elaboración: 20/05/2015

Número de Documento: 00180760 - 000
Tipo Operación: Creación
Estado: ENTREGADO

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: EBENEZER PUBLICIDAD S DE RL
Actividad Comercial: PUBLICIDAD E IMPRESIONES institución:
Clase: EN GENERAL Tipo: PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO GENERAL
SIGLA Beneficiario: Código:

IDENTIFICACION

País: HONDURAS
Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
Número Documento: 08019012503147

PIN: EEDYNZAGOR

RTN Nro:

DOMICILIO

Dirección: COLONIA PALMIR 2 CUADRAS GASOLINERA TEXACO FRENTE A LA DEI
Fax: 9990-1364 Email: ebenezerpublicidad2011@yahoo. Teléfono: 2292-0950
Departamento: DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN País: HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre: ROSA MARIA MATAMOROS OCHOA
País: HONDURAS Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
Número Documento: 0801-1966-02583 Poder Legal:

APODERADO

CUENTAS BANCARIAS

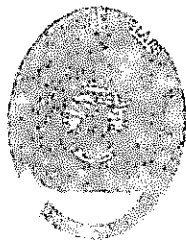
Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS S.A.	Cuenta Corriente	730187691	

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR _____ NOMBRE _____ FECHA _____

Elaborado por: BACOSTA1 Fecha: 20/05/2015 09:05:04	Impreso por: LANDINOY Fecha: 26/05/2015 15:33:28	Aprobado por: SVILLALTA Fecha: 20/05/2015 11:25:05
---	---	---



Procuraduría General de la República
Abonados

CONSTANCIA
PGR-S-0620-0620-0620-2018

La Procuraduría General de la República, a través de la Sección de Solvencias adscrita a la Secretaría General, por medio de la presente HACE CONSTAR: Que después de haber efectuado una búsqueda minuciosa en los archivos y base de datos que al efecto lleva ésta Representación Legal del Estado de Honduras, se determina que la Persona Jurídica que a continuación se detalla:

NOMBRE.....EENEZER PUBLICIDAD S. DE R.L.
REGISTRO MERCANTIL MATRICULA: 2526819, N° 14289, CIUDAD: TEGUCIGALPA, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN
R.T.N.....03019012503147
REPRESENTANTE LEGAL.....DAVID LEONARDO MARTINEZ MATAMOROS

"NO HA SIDO OBJETO DE RESOLUCIÓN FIRME DE CONTRATO CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y NO TIENE EN SU CONTRA JUICIOS O RECLAMACIONES PENDIENTES, FROMOVIDAS POR EL ESTADO DE HONDURAS, DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CON MOTIVOS DE CONTRATOS ANTERIORES O EN EJECUCIÓN".

VIGENCIA: La presente constancia tiene una vigencia de 2 meses a partir de la fecha de su emisión.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

1.- En caso de que la peticionaria celebre contrato con el Estado de Honduras como resultado de un proceso de Licitación, está obligada a cumplir con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley de Contratación del Estado (Decreto 74-2001); por lo que, deberá presentar Declaración Jurada de que ni la peticionaria como tal, ni su Representante Legal en su condición de persona natural, se encuentra comprendida(o) en ninguno de los casos señalados en los Artículos 15 y 16 de la referida Ley.

2.- Si durante la vigencia de la presente Constancia, el Estado de Honduras incoare acciones judiciales en contra de la peticionaria, ésta perderá su vigencia desde la fecha en que tal supuesto ocurra.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de enero de 2018

ABOG. ROBERTO CARLOS MORALES FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL

Procuraduría General de la República





SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

INVITACIÓN A COTIZAR

COT.711

NOMBRE / CASA COMERCIAL | Elite Corporación
DIRECCIÓN | Col. Tepeyac, Ave. Las Minillas, Edificio Fagar
R.T.N. | 08019013515371 TELÉFONO | 2203-5637 CORREO | elitepublicidad@yahoo.com

FECHA DE COTIZACIÓN | miércoles, 27 de febrero de 2019

VALIDEZ DE OFERTA | 30 días

No.	Descripción del Artículo / Servicio	Marca	Unidad	Cantidad Solicitada	Precio por Unidad	Valor
1	TALONARIO DE BOLETOS (DE 100 BOLETOS CON CODO - COLOR DE LETRA Y FONDO CAFÉ)		CU	600.00	L 17. ⁰⁰	L 10,200. ⁰⁰
2	TALONARIO DE BOLETOS (DE 100 BOLETOS CON CODO - COLOR DE LETRA Y FONDO NARANJA)		CU	600.00	L 17. ⁰⁰	L 10,200. ⁰⁰
3	TALONARIO DE BOLETOS (DE 100 BOLETOS CON CODO - COLOR DE LETRA Y FONDO VERDE)		CU	600.00	L 17. ⁰⁰	L 10,200. ⁰⁰

ÚLTIMA LÍNEA

SUBTOTAL L 30,600.⁰⁰
IMPUESTO L 4,590.⁰⁰
TOTAL L 35,190.⁰⁰

SE DEBE CONTAR CON LA CONSTANCIA ACTUALIZADA DE LA DEI, ONCAE, Y REGISTRO BENEFICIARIO SIAFI.
NOTA: NO SE ACEPTA BORRONES NI TACHADURAS EN ESTA COTIZACIÓN.

[Handwritten signatures and dates: "4/27/2019" and "4/29/2019"]

OBSERVACIONES | SEGUN SO NOTA: ITEM 1 LLENADERO DIVANNA (NUMERACION 100,001 HASTA 200,000) ITEM 2 LLENADERO TONCONTIN (NUMERACION 130,001 HASTA 190,00) ITEM 3 LLENADERO LAURELES (NUMERACION 130,001 HASTA 190,00).

ULTIMA FECHA PARA ENTREGA DE OFERTAS | viernes, 01 de marzo de 2019
CONDICIONES DE PAGO | Credito Mínimo de 30 Días
PLAZO DE ENTREGA | 15 días hábiles
VIGENCIA DE GARANTIA | _____

Al presentar esta oferta declaro que ni el Representante Legal o la Empresa se encuentran comprendidos en la inhabilidades descritas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

[Handwritten signature of Karla Salinas]

COTIZADOR SANAA
KARLA SALINAS

[Handwritten signature and stamp of ELITE]

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

Solicitado por | Aquahloq
Impresión | Fecha: 27/02/2019
Hora: 10:25:48 a.m.

Colización N° 711
De SAC N° 1435
Página N° 1



SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.



INVITACIÓN A COTIZAR

COT.711

NOMBRE / CASA COMERCIAL | PRISM DIGITAL S de RL
 DIRECCIÓN | Barrio San Rafael
 R.T.N. | 0801901802544 TELÉFONO | 22624939 CORREO | prismadigital@municipal.com

FECHA DE COTIZACIÓN | miércoles, 27 de febrero de 2019

VALIDEZ DE OFERTA | _____

No.	Descripción del Artículo / Servicio	Marca	Unidad	Cantidad Solicitada	Precio por Unidad	Valor
1	TALONARIO DE BOLETOS (DE 100 BOLETOS CON CODO - COLOR DE LETRA Y FONDO CAFÉ)		C/U	600.00	L 38.80	L 23,280
2	TALONARIO DE BOLETOS (DE 100 BOLETOS CON CODO - COLOR DE LETRA Y FONDO NARANJA)		C/U	600.00	L 38.80	L 23,280
3	TALONARIO DE BOLETOS (DE 100 BOLETOS CON CODO - COLOR DE LETRA Y FONDO VERDE)		C/U	600.00	L 38.80	L 23,280

ÚLTIMA LÍNEA

SUBTOTAL L 69,840.00
 IMPUESTO L 19,476.00
 TOTAL L 89,316.00

SE DEBE CONTAR CON LA CONSTANCIA ACTUALIZADA DE LA DEI, ONGAE, Y REGISTRO BENEFICIARIO SIAFI.
 NOTA: NO SE ACEPTA BORRONES NI TACHADURAS EN ESTA COTIZACIÓN.

[Handwritten signatures and dates: "4/3/2019", "Legal", "A. El"]

OBSERVACIONES | SEGUN SO NOTA: ITEM 1 LLENADERO DIVANNA (NUMERACION 100,001 HASTA 200,000) ITEM 2 LLENADERO TONCONTIN (NUMERACION 130,001 HASTA 190,00) ITEM 3 LLENADERO LAURELES (NUMERACION 130,001 HASTA 190,00).

ULTIMA FECHA PARA ENTREGA DE OFERTAS | viernes, 01 de marzo de 2019

CONDICIONES DE PAGO | Credito Mínimo de 30 Días

PLAZO DE ENTREGA | 8 dias hábiles

VIGENCIA DE GARANTIA | _____

Al presentar esta oferta declaro que ni el Representante Legal o la Empresa se encuentran comprendidos en la inhabilidades descritas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

COTIZADOR SAMAA
KARLA SALINAS

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

Solicitado por | Aquabloq

Cotización N° 711

Impresión | Fecha: 27/02/2019

De SAC N° 1435

Hora: 10:25:48 a.m.

Página N° 1

SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

INVITACIÓN A COTIZAR

COT.711

NOMBRE / CASA COMERCIAL |

Imprenta y Variedades Jireth

DIRECCIÓN |

Colonia Iberia, Calle principal, Frente a Centro Comunal

R.T.N. | 08011966085021 TELÉFONO | 2209-0347 CORREO | imprenta.jireth@gmail.com

FECHA DE COTIZACIÓN | miércoles, 27 de febrero de 2019

VALIDEZ DE OFERTA | 30 días

No.	Descripción del Artículo / Servicio	Marca	Unidad	Cantidad Solicitada	Precio por Unidad	Valor
1	TALONARIO DE BOLETOS (DE 100 BOLETOS CON CODO - COLOR DE LETRA Y FONDO CAFÉ)		CAJ	600.00	L. 33. ⁰⁰	L. 19.800
2	TALONARIO DE BOLETOS (DE 100 BOLETOS CON CODO - COLOR DE LETRA Y FONDO NARANJA)		CAJ	600.00	L. 33. ⁰⁰	L. 19.800
3	TALONARIO DE BOLETOS (DE 100 BOLETOS CON CODO - COLOR DE LETRA Y FONDO VERDE)		CAJ	600.00	L. 33. ⁰⁰	L. 19.800

ÚLTIMA LÍNEA

SUBTOTAL L. 59.400

IMPUESTO L. 8.910

TOTAL L. 68.310

SE DEBE CONTAR CON LA CONSTANCIA ACTUALIZADA DE LA DEI, ONCAE, Y REGISTRO BENEFICIARIO SIAFI.

NOTA: NO SE ACEPTA BORRONES NI TACHADURAS EN ESTA COTIZACIÓN.

Handwritten signatures and dates:
 - Signature: *[Signature]*
 - Date: *27/02/2019*
 - Signature: *[Signature]*
 - Signature: *[Signature]*

OBSERVACIONES |

SEGUN SU NOTA: ITEM 1 LLENADERO DIVANNA (NUMERACION 100.001 HASTA 200.000) ITEM 2 LLENADERO TONCONTIN (NUMERACION 130.001 HASTA 190.00) ITEM 3 LLENADERO LAURELES (NUMERACION 130.001 HASTA 190.00).

ULTIMA FECHA PARA ENTREGA DE OFERTAS |

viernes, 01 de marzo de 2019

CONDICIONES DE PAGO |

Credito Mínimo de 30 Días

PLAZO DE ENTREGA |

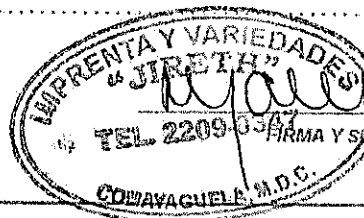
25 días

VIGENCIA DE GARANTIA |

30 días

Al presentar esta oferta declaro que ni el Representante Legal o la Empresa se encuentran comprendidos en la inhabilidades descritas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

COTIZADOR SANAA
KARLA SALINAS



FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

Solicitado por | Aquablq

Cotización N° 711

Impresión | Fecha: 27/02/2019

De SAC N° 1435

Hora: 10:25:48 a.m.

Página N° 1

SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS



UNIDAD DE AQUABLOQ

Comayagüela, M.D.C. Honduras, CA

MEMORANDO

AQ-26- 2019

Fecha: 21 de febrero del 2019.

PARA: LIC. MARJORIE ALVARADO
Sub Gerente Financiero Administrativo.

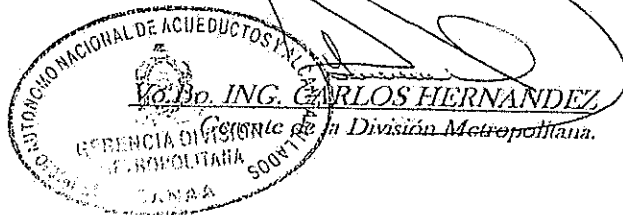
DE: LIC. MIGUEL H. OCHOA
Jefe Unidad de AQUABLOQ.

ASUNTO: URGENTE DE BOLETOS

Por este digno medio le saludo muy respetuosamente. Para informarle que dada la situación que está atravesando la unidad de AQUABLOQ en cuanto a la boletería y a la demanda que tenemos actualmente de nuestro cliente nos vimos en la necesidad de mandar a imprimir boletos específicamente del llenadero DIVANNA con la numeración 130,001, hasta 140,000 con el objetivo de no vernos en la penosa obligación de cerrar los llenaderos por no contar con la boletería requerida en la unidad AQUABLOQ.

Así mismo hacemos la aclaración que esta compra será realizada en efectivo, una vez adjudicada la empresa que va hacer el tiraje de boletería con respecto al llenadero Divanna será a partir de 140,001 hasta completar la totalidad de lo solicitado.

Vale recalcar que esta compra fue solicitada en el debido tiempo y hasta la fecha no hemos obtenido respuesta alguna por parte de la Gerencia Financiera.



Cc: Lic. Alejandro Rodríguez- Jefe Departamento Administración.
Cc: Archivo.
ARC/pl

Handwritten signature and date: 07/31/19



República de Honduras

Impreso por: SOLIVA4
PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2019

R_EGA_F01F07

20/02/2019 14:16:14

Página 1 de 1

Justo
[Signature]

Lugar: <u>Distrito Central</u>	Fecha Elaboración: <u>20/02/2019</u>	DOCUMENTOS DE:	
Institución: <u>0805</u> Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados		Precompromiso	<u>00541</u>
Gerencia Administrativa: <u>009</u> SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO METROPOLITANO		Compromiso	<u>00</u>
Unidad Ejecutora: <u>035</u> DIRECCION Y COORDINACION METROPOLITANA		Devengado	<u>00</u>
		Secuencia	<u>00</u>
		Operaciones Contables	
REGISTRO DE:		Precompromiso <input checked="" type="checkbox"/>	Compromiso <input type="checkbox"/>
		Devengado <input type="checkbox"/>	Regularización <input type="checkbox"/>

DOCUMENTOS DE RESPALDO		SOLICITUD DE COMPRA	SAC NO. <u>1435-19</u>	Secuencia	No.Doc F01 Origen
Tipo de documento <u>SOL_COM</u>	Denominación	Número de Documento			
	<u>20/02/2019</u>				
	Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No		Fecha Firma origen

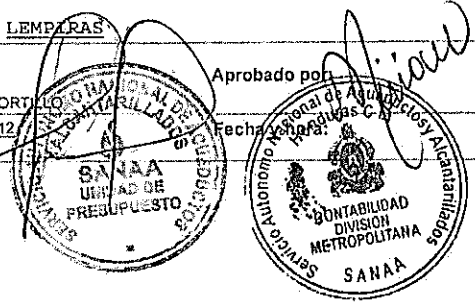
CLASE DE GASTO:	Servicios Personales <input type="checkbox"/>	Bienes de uso <input type="checkbox"/>	Transferencias <input type="checkbox"/>
	Servicios Profesionales y Técnicos <input type="checkbox"/>	Construcciones <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
	Bienes y Servicios <input checked="" type="checkbox"/>	Deuda Pública <input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos <input type="checkbox"/>
OPERACIONES CONTABLES :	Anticipos <input type="checkbox"/>	Deuda Pública <input type="checkbox"/>	Devoluciones <input type="checkbox"/>
			Otros <input type="checkbox"/>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: <u>12</u> Recursos Propios	Denominación	SIGADE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR: <u>99</u> Misma Institución	Denominación	BIP:	TIPO:
		CONVENIO:	

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	001	25300	0000		Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	45,000.00	0.00	0.00
SON: CUARENTA Y CINCO MIL 00/100							TOTAL AFECTADO	45,000.00	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION SOLICITUD DE COMPRA DE ELABORACION DE TALONARIOS PARA LA COMPRA Y VENTA DE AGUA EN BLOQUE PARA LOS CISTERNEROS POR LA UNIDAD DE AQUABLOO SEGUN SAC NO. 1435-2019. NOTA: EN APLICACION AL ARTICULO NO. 84 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE PRESUPUESTO 2019, EL PRECOMPROMISO TIENE COMO PLAZO MAXIMO DE (3) MESES DE VIGENCIA.	CUENTAS BANCARIAS Código Banco: Cuenta Origen/CUT Libreta CUENTA / LIBRETA	Nombre Número de Cuenta Número de Libreta
---	--	---

MONEDA:	Código: <u>HNL</u> Descripción: <u>LEMPERAS</u>
Verificado por: <u>SOLIVA4</u> SINÓY MARIA OLIVA PORTILLO	Aprobado por: <u>[Signature]</u>
Fecha y hora: <u>20/02/2019 14:16:12</u>	Fecha y hora:
	Firmado por:





SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

SOLICITUD AUTORIZACION DE COMPRA

MATERIALES, EQUIPOS Y SERVICIOS

SAC 2019 No. 1435

Fecha | lunes, 04 de febrero de 2019

Para Uso Exclusivo de la Unidad de Presupuesto

G.A.	U.E.	PROG	SUB-PROG	PROYECTO	A/O	O.G

Nombre: _____ Firma y Sello: _____

Solicitado Por: **Aquabloq**

A Utilizarse en: **LA COMPRA Y VENTA DE AGUA AGUA EN BLOQUE PARA LOS CISTERNEROS. TIEMPO DE DURACION SEIS (6) MESES.**

No.	Codigo	Descripción de Artículos o Servicios	Unidad	CANTIDAD SEGÚN PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL GASTO		COSTO ESTIMADO	
				Cantidad Solicitada	Cantidad Aprobada	Costo Unitario aproximado por ítem	Costo Total Unitario aproximado por ítem
1	2873	TALONARIO DE BOLETOS (DE 100 BOLETOS CON CODO - COLOR DE LETRA Y FONDO NARANJA)	C/U	600.00		L. 25.00	L. 15,000.00
2	2874	TALONARIO DE BOLETOS (DE 100 BOLETOS CON CODO - COLOR DE LETRA Y FONDO VERDE)	C/U	600.00		L. 25.00	L. 15,000.00
3	2875	TALONARIO DE BOLETOS (DE 100 BOLETOS CON CODO - COLOR DE LETRA Y FONDO CAFÉ)	C/U	600.00		L. 25.00	L. 15,000.00

---- ULTIMA LINEA ----

COSTO TOTAL ESTIMADO: L. 45,000.00

SANAA
UNIDAD DE PRESUPUESTO
RECIBIDO
FECHA: 20/02/19
FIRMA: *[Firma]*

Solicitado por: **ALEJANDRO RODRIGUEZ**
Jefe de División, Depto. de Administración

[Firma]

Jefe Depto. de Compras y Suministros

Vo.Bo. Gerente de la U.E.

Aprobado por: *[Firma]*
Gerencia Administrativa, Financiera

Aprobado por: *[Firma]*
Gerencia General SubGerente

Observaciones:
SEGUN SOLICITUD DE MEMORANDO AQ-03-2019. . NOTA: ITEM 1 LLENADERO DIVANNA (NUMERACION 130,001 HASTA 190,001) ITEM 2 LLENADERO TONCONTIN (NUMERACION 130,001 HASTA 190,001) ITEM 3 LLENADERO LAURELES (NUMERACION 130,001 HASTA 190,001).

Estado del SAC en SIAA | **EN TRANSITO (OGA)**

Solicitado por | Aquabloq
Fecha Impresión | 04/02/2019

[Firma]
07/03/19

SAC 2019 N° 1435

270

SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS



UNIDAD DE AQUABLOQ

Comayagüela, M.D.C. Honduras, CA

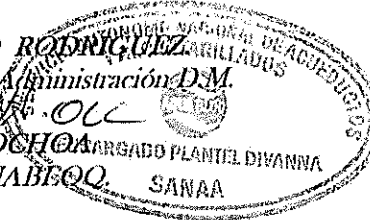
MEMORANDO

AQ-03-2019

Fecha: 07 de Enero del 2019.

PARA: LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ
Jefe Departamento Administración D.M.

DE: LIC. MIGUEL H. OCHOA
Jefe Unidad de AQUABLOQ

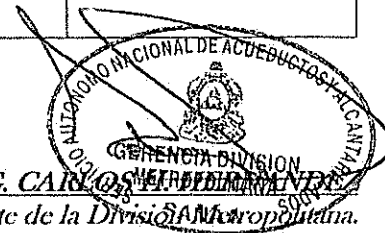


ASUNTO: SOLICITUD DE COMPRA.

Por medio del presente me dirijo muy respetuosamente, para solicitarle la COMPRA Y CONFECCION DE TALONARIOS DE BOLETOS, para utilizarse en la compra y venta de agua en bloque para los cisterneros de esta Unidad de AQUABLOQ, se detalla a continuación:

Nº	Descripción	Cant	Costo Estimado (Lps)	Costo Total (Lps)	Tiempo de Uso del bien o servicio	Objetivo del Bien o Servicio Solicitado
1	Talonarios contenido de 100 boletos para el Llenadero DIVANNA de la Unidad de AQUABLOQ A partir de la Numeración: 130,001 hasta 190,001	600	Lps.25.00 c/u	15,000.00	6 meses (Enero a Junio /2019)	Para la venta de agua en bloque.
2	Talonarios contenido de 100 boletos para el Llenadero TONCONTIN de la Unidad de AQUABLOQ A partir de la Numeración: 130,001 hasta 190,001	600	Lps.25.00 c/u	15,000.00	6 meses (Enero a Junio /2019)	Para la venta de agua en bloque.
3	Talonarios contenido de 100 boletos para el Llenadero LAURELES de la Unidad de AQUABLOQ A partir de la Numeración: 130,001 hasta 190,001	600	Lps. 25.00 c/u	15,000.00	6 meses (Enero a Junio /2019)	Para la venta de agua en bloque.

TOTAL Lps. Lps. 45,000.00



Vo.Bo. ING. CARLOS METZGER VIVERO
Gerente de la División Metropolitana.

Cc: Archivo.

SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
SANAA

GERENCIA DIVISION METROPOLITANA

Plantel Los Filtros, Comayagüela, M.D.C, Honduras

7/3/17
2017 NOV 29 10
Agenda

MEMORANDUM GDM-1180-2017
29 de noviembre de 2017

PARA: ING. ROBERTO E. ZABLAH A. - GERENTE GENERAL
DE: ING. CARLOS H. HERNANDEZ R.
GERENTE DIVISION METROPOLITANA
ASUNTO: RESPUESTA AUDITORIA UNIDAD DE AQUABLOO.

Reciba un cordial saludo, en atención a la documentación recibida por la Gerencia General, en la nominación de la Supervisora de Auditoría Elba Concepción Amador García, designada por el Tribunal Superior de Cuentas, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las recomendaciones en los Informes No. 001/2014-DPC-SANAA y 001/2014-UAI-SANAA, del Departamento de Verificación de Auditoría, a lo que establece el artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, hasta la fecha la Señora Amador, no se ha presentado.

Atentamente,

C: Archivo
CHH/gsa

Tegucigalpa M.D.C. 07 de Noviembre de 2017

Credencial No. DMRR-041-2017-TSC

Ingeniero
Roberto E. Zablah A.
Gerente General
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
Su Oficina.


Señor Gerente General:

Por este medio hago de su conocimiento, la nominación de la Supervisora de Auditoría Elba Concepción Amador García, designada por este Tribunal, con el objetivo específico de verificar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes No. 001/2014-DPC-SANAA y 001/2014-UAI-SANAA, remitido al Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría, en acatamiento a lo que establece el artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

En tal virtud, a dicha funcionaria le compete poner en conocimiento de la entidad u órgano fiscalizador, los comentarios, conclusiones y recomendaciones para mejorar la gestión, los cuales una vez comunicados serán de obligatoria implementación.

Agradeceremos prestar la colaboración que la Supervisora de Auditoría, Elba Concepción Amador requiera en el ejercicio de su función.

Atentamente,



Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente por Ley

DVRA/SPG/EAG



RECOMENDADOS

- / Ing. Carlos Hernandez - Gerente Metropolitano
- / Lic. Miguel Ochoa - Jefe de Unidad
- / Lic. Carlos Diaz
- / Lic. Alejandro Rodriguez

OFICIO GG-257-2016

Comayagüela, M.D.C.,
03 de Junio de 2016

ABOGADO
MIGUEL ANGEL MEJÍA ESPINOZA
 MAGISTRADO PRESIDENTE
 TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
 (T.S.C.)
SU OFICINA.

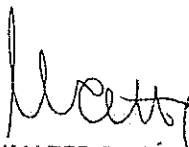
SECRETARIA GENERAL
 SECRETARIA GENERAL
 J. Pineda
 C.C. K
 2:46 pm


Estimado Abog. Mejía.

Dando respuesta a su Oficio No. Presidencia-2099-2016-TSC, tengo a bien remitir el Plan de Acción para la ejecución de las Recomendaciones de Auditoría del "Informe No.001/2014-UAI-SANAA", de "LA AUDITORÍA ESPECIAL PRACTICADA A LA UNIDAD DE AQUABLOQ", por el periodo comprendido del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2012.

Sin otro particular me suscribo de Usted,

Atentamente,


WALTER PAVÓN
 GERENTE GENERAL



Auditoría Interna SANAA
 Archivo
 WP/yr

133
SANAA
 AUDITORIA INTERNA
 RECIBIDO Moduj
 FECHA 16/06/16

INFORME DE AUDITORIA No.001/2014-UAI-SANAA DE LA AUDITORIA ESPECIAL PRACTICADA A LA UNIDAD DE AGUABLOQ

No.	CONTENIDO DE LA RECOMENDACIÓN	ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA EJECUCION DE LA RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	PLAZO PARA LA EJECUCION	% DE CUMPLIMIENTOS OBSERVACION
1	Girar instrucciones al Administrador de AQUABLOQ, para que ordene a quien lleva el control del archivo, que realice mensualmente el cotejo de la documentación con el registro de AQUABLOQ de manera que se pueda detectar en tiempo la documentación faltante, para conocer de inmediato cuál fue el motivo que ocasionó el faltante y tomar la o las medidas correctivas.	Mediante memorándum JADM-06-332-2016 respuesta a Recomendación N. 1	Lic. Alejandro Rodríguez Medina Jefe del Depto. Administrativo División Metropolitana.	EJECUTADA	100%
2	Girar instrucciones al Administrador de AQUABLOQ, para que inste al personal que está bajo su cargo a tener el debido cuidado en el manejo y archivo de los documentos	Mediante memorándum JADM-06-332-2016 respuesta a Recomendación N. 2	Lic. Alejandro Rodríguez Medina Jefe del Depto. Administrativo División Metropolitana	EJECUTADA	100%
3	Girar instrucciones al Administrador de AQUABLOQ, para que haga conciencia a los cisterneros, que facturen cuando necesitan el líquido y vengán a pagar inmediatamente en el Banco LAFISE para evitar extravío de facturas y el registro de pago en fechas muy distantes a la facturación.	Mediante memorándum JADM-06-332-2016 respuesta a Recomendación N. 3	Lic. Alejandro Rodríguez Medina Jefe del Depto. Administrativo División Metropolitana	EJECUTADA	100%
4	Girar instrucciones al Administrador de AQUABLOQ, que gire instrucciones al personal que está bajo su cargo que en lo sucesivo den estricto cumplimiento a cada uno de los controles establecidos en los diferentes procesos de la facturación, para el caso no dejar espacios en blanco sino que poner todos los datos que se solicitan en la factura, asegurarse que todos los datos que tiene la factura sean los correctos y evitar hacer manchones o borrones.	Mediante memorándum JADM-06-332-2016 respuesta a Recomendación N. 4	Lic. Alejandro Rodríguez Medina Jefe del Depto. Administrativo División Metropolitana	EJECUTADA	100%

5

INFORME DE AUDITORIA No.001/2014-UAI-SANAA DE LA AUDITORIA ESPECIAL PRACTICADA A LA UNIDAD DE AGUABLOQ

No.	CONTENIDO DE LA RECOMENDACIÓN	ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	PLAZO PARA LA EJECUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO OBSERVACION
5	<p>Girar instrucciones al Administrador de AGUABLOQ, para que en lo sucesivo se lleve en forma digital un control estricto del registro de facturas y boletos correlativos de manera que no exista interrupción en la numeración. Y que para efectos de resitizar las conciliaciones con el Departamento de Tesorería se continúe llevando el registro y archivo de facturas y boletos de la misma forma como lo están haciendo actualmente, según reporte de ingresos.</p>	<p>Mediante memorándum JADM-06-332-2016 respuesta a Recomendación N. 5</p>	<p>Lic. Alejandro Rodríguez Medina Jefe del Depto. Administrativo División Metropolitana</p>	<p>EJECUTADA</p>	<p>100%</p>
6	<p>Girar instrucciones al Administrador de la Unidad de Aguabloq, para que en lo sucesivo se realicen conciliaciones mensuales de los ingresos percibidos por concepto de venta de agua con el Departamento de Tesorería para que cualquier inconsistencia que resulte por error u omisión se corrija oportunamente, que quede constancia de que se realizó la conciliación con el Departamento de Tesorería y a cuánto asciende el valor del Ingreso por concepto de la venta de agua en Aguabloq en el mes conciliado</p>	<p>Mediante memorándum JADM-06-332-2016 respuesta a Recomendación N. 6</p>	<p>Lic. Alejandro Rodríguez Medina Jefe del Depto. Administrativo División Metropolitana</p>	<p>EJECUTADA</p>	<p>100%</p>
7	<p>Girar instrucciones al Administrador de la Unidad de Aguabloq, para que presente reporte de los Ingresos mensuales percibidos en Aguabloq al Departamento Financiero y de Auditoría.</p>	<p>Mediante memorándum JADM-06-332-2016 respuesta a Recomendación N. 7</p>	<p>Lic. Alejandro Rodríguez Medina Jefe del Depto. Administrativo División Metropolitana</p>	<p>EJECUTADA</p>	<p>100%</p>
8	<p>Girar instrucciones al Tesorero del SANAA, para que gire instrucciones a la persona encargada de llevar el control de los ingresos, que revise cada uno de los recibos enviados de Banco LAFISE, en caso de encontrar recibos que no estén debidamente sellados y firmados por el cajero, investigar por qué no se cumple con ese requisito y comunicar a las autoridades del Banco LAFISE la forma de cómo se está procediendo y solicitar que se dé cumplimiento a la medida de control.</p>	<p>Mediante memorándum JADM-06-333-2016 respuesta a Recomendación N. 8</p>	<p>Lic. URBANO NUÑEZ Jefe del Depto. Tesorería</p>	<p>15 días</p>	<p>50%</p>

INFORME DE AUDITORIA No.001/2014-UAI-SANAA DE LA AUDITORIA ESPECIAL PRACTICADA A LA UNIDAD DE AGUABLOQ

No.	CONTENIDO DE LA RECOMENDACIÓN	ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	PLAZO PARA LA EJECUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO Y/O OBSERVACIONES
9	<p> Girar instrucciones al Tesorero del SANAA, para que solicite al Banco LAFISE el cumplimiento de los controles establecidos en las notas de crédito. Además que ordene a quien corresponda ordenar y mandar a empastar los recibos de pago y los reportes de ingresos del año 2013 de manera como se ha hecho en los años anteriores y además dar cumplimiento a los controles establecidos en el reporte de ingresos como ser: Que tenga el sello de Tesorería y todas las firmas de control que están ya establecidas.</p>	<p> Mediante memorándum JADM-06-333-2016 respuesta a Recomendación N.9</p>	<p> Lic. URBANO NUÑEZ Jefe del Depto. Tesorería</p>	<p> 15 días</p>	<p> 50%</p>
10	<p> Girar instrucciones al Administrador de AQUABLOQ, para que se dé fiel cumplimiento a la lectura de los medidores diariamente al inicio y al final del día de la jornada de trabajo y llevar el respectivo registro; a la vez verificar constantemente la cantidad de galones que se han vendido en el día con la lectura obtenida de los medidores para corroborar si se están obteniendo los datos correctos y no existen desviaciones en los resultados tanto de lectura de galones vendidos en boletos como en el medidor</p>	<p> Mediante memorándum JADM-06-332-2016 respuesta a Recomendación N. 10</p>	<p> Lic. Alejandro Rodríguez Medina Jefe del Depto. Administrativo División Metropolitana</p>	<p> EJECUTADA</p>	<p> 100%</p>
11	<p> Girar instrucciones al Administrador de AQUABLOQ, una vez que se detecte que los medidores no se encuentran en buen estado, hacer inmediatamente la solicitud de reparación o compra si éste fuera el caso, para evitar fuga del líquido y consecuentemente pérdida de ingreso.</p>	<p> Mediante memorándum JADM-06-332-2016 respuesta a Recomendación N. 11</p>	<p> Lic. Alejandro Rodríguez Medina Jefe del Depto. Administrativo División Metropolitana</p>	<p> EJECUTADA</p>	<p> 100%</p>
12	<p> Girar instrucciones al Administrador de AQUABLOQ para que ordene a la persona encargada de atender a los cisterneros, que de fiel cumplimiento a lo establecido en la facturación, que verifique que la capacidad de galones de la cisterna es la misma que tiene el boleto.</p>	<p> Mediante memorándum JADM-06-332-2016 respuesta a Recomendación N. 12</p>	<p> Lic. Alejandro Rodríguez Medina Jefe del Depto. Administrativo División Metropolitana</p>	<p> EJECUTADA</p>	<p> 100%</p>



SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS

ADMINISTRACION
DIVISION METROPOLITANA

MEMORANDUM

JADM-06-334-2016
1 DE JUNIO del 2016

PARA: ING. WALTER PAVON
GERENTE GENERAL SANA

DE: LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRATIVO D.M.

ASUNTO: PLAN DE ACCION



Por este medio le remito plan de acción solicitada mediante memorándum 06-701-2016 de fecha 31 de mayo del año en curso con respecto al informe N° 001/2011-AM-SANA de la auditoría especial practicada a la unidad de aguablog por el periodo comprendido del 01 de enero/2010 al 31 de diciembre/2012

Cabe mencionar que este informe no llegó a la Administración Metropolitana hasta este momento se nos ha hecho de nuestro conocimiento.

Se adjunta memorándum JADM-01-332-2016 y memorándum 06-333-2016, se remitió esta misma información al correo gg_sanaa@yahoo.com

VR. ING. CARLOS HERNANDEZ
SUB-GERENTE DIVISION METROPOLITANA



Mentamente

C.C. ARCHIVO

Handwritten notes and a vertical stamp: '2016 JUN 02 10:04:59'.

Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.

Apdo. Postal No. 437

email: gmetro@sanaa.hn

Tel: 2227-3897

Fax: 2227-5951



SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS

ADMINISTRACIÓN
DIVISION METEOROLÓGICA

MEMORANDO

JADM-01-532-2016

1 de junio del 2016

PARA: LIC. CARLOS BLAZ
ADMINISTRADOR DE AGUA BLOQ

DE: LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRATIVO D.M.

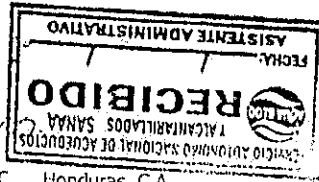
ASUNTO: LO DESCIERTO



En atención a las recomendaciones hechas por la auditoria interna se le instruye a:

1. que realice mensualmente el cotejo de la documentación con el registro de AGUABLOQ de manera que se pueda detectar en tiempo y forma la documentación faltante, para conocer de inmediato cual fue el motivo que ocasionó el faltante y tomar las medidas correctivas.
2. Tener el debido cuidado en el manejo y archivo de los documentos.
3. Aplicar las correcciones de manera inmediata con respecto a las deficiencias de control interno encontradas por lo que se les instruye A:
 - A. Las facturas difieren mucho tiempo a la fecha en que son pagadas por lo que se debe de aplicar una fecha de caducidad a cada factura y de esta manera obligar al cliente a pagar la orden en un tiempo determinado.

Rec. Carlos Blaz
MA-AR
27/06/2016 9:12



Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.

Apdo. Postal No. 437

email: qmetro@sana.hn

Tel: 2227-3897

Fax: 2227-5951



SERVICIO AL FOMENTO NACIONAL DE ACTIVIDADES
Y ALCANCE

ADMINISTRACION
DIVISION METROPOLITANA

- B. Las facturas deben de contener el número correlativo de boletos.
 - C. Los boletos deben de contener el número correlativo de la factura.
 - D. Las facturas no deben de contener manchones de darse el caso proceder anular la factura.
 - E. Debe asignarse una sola persona responsable de la elaboración de facturas las cuales debe de llevar.
4. Hacer conciencia a los dueños de camiones cisterna, que facturen cuando necesiten y que paguen de forma inmediata en el banco LAPISE y así evitar que puedan extravíar facturas y que paguen en fechas muy distantes de la fecha de facturación.
 5. Instruir a su personal que le den estricto cumplimiento a cada uno de los controles establecidos en el proceso de facturación, no dejar espacios en blanco y poner todos los datos que se solicitan en la factura, verificar que los datos sean correctos y sin manchones y tachaduras.
 6. Instruir a los encargados de cada llenadero para que en lo sucesivo lleven un control en forma digital de los registros de factura y boletos correlativos de manera que no exista interrupción en la numeración.
 7. Realizar de manera mensual las conciliaciones de los ingresos percibidos por concepto de venta de agua con el departamento de tesorería del SANAA para que cualquier inconsistencia que resultare por error o por omisión se corrija de manera oportuna.
 8. Dejar constancia de que se realizó la conciliación con la tesorería del SANAA y a cuánto asciende el valor del ingreso por concepto de venta de agua en la administración metropolitana en el mes conciliado.

Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.

Apdo. Postal No. 437

email: gmctro@sanaa.hn

Tel: 2227-3897

Fax: 2227-5951



SERVICIO NACIONAL DE AGUAS
Y ALcantarados

ADMINISTRACIÓN
DIVISION METROPOLITANA

9. Presentar informes de los ingresos mensuales percibidos en aguablog a la jefatura administrativa de la división metropolitana de la manera que les fue solicitado.
10. Girar instrucciones a los encargados de tenaderos Dar fiel cumplimiento a la lectura d los medidores diariamente al inicio y al final del día de la jornada y llevar el respectivo registro.
11. Verificar diariamente y de estricto cumplimiento la cantidad de galones que se han despachado según boleto contra la lectura obtenida en los medidores para comprobar si se están obteniendo datos correctos. Y presentar un informe semanal a la Administración Metropolitana.
12. De detectar que los medidores no están funcionando adecuadamente reportar inmediatamente la reparación o la compra del mismo o solicitar un dictamen técnico de porque no están funcionando bien.
13. Girar instrucciones a su personal para que den fiel cumplimiento a lo establecido en la facturación, que se verifique que la capacidad de galones de la cisterna es la misma que tiene el boleto.


CARLOS HERNANDEZ
DIVISION METROPOLITANA

Atentamente

C.c. Comisión Interventora
C.c. Gerencia General
C.C. auditoría
Cc. Archivo

Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.

Apdo. Postal No. 437

email: gmetro@sanaa.hn

Tel: 2227-3897

Fax: 2227-5951



SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS

ADMINISTRACION
DIVISION METROPOLITANA

MEMORANDUM

JADM-06-333-2016
1 DE JUNIO del 2016

PARA: LIC. URBANO NEÑEZ
TESORERO GENERAL

DE: LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRATIVO D.M.

ASUNTO: LO DESCRITO

En atención al informe N° 001-2014-041- SANA efectuadas por la auditoria interna a la unidad de aguablog
Se le solicita lo siguiente:

1. Girar instrucciones a la persona encargada de llevar el control de los ingresos, que revise cada uno de los recibos enviados por el banco LAFISE, en el caso de encontrar recibos que no estén debidamente sellados y firmados por el cajero, investigar porque no se cumple con este requisito y comunicar a las autoridades del banco LAFISE la forma de cómo se está procediendo y solicitar que se dé cumplimiento a la medida de control.
2. girar instrucciones a quien corresponda para que solicite al banco LAFISE el cumplimiento de los controles establecidos en las notas de crédito.
3. Mandar empastar los recibos de pago y los reportes de ingreso de manera que se ha hecho en los años anteriores y además dar cumplimiento a los controles establecidos en el reporte de ingresos como ser: que tenga el sello de tesorería y todas las firmas de control que están ya establecidas.
4. Aperturar una cuenta donde únicamente registren los depósitos por el concepto de ingresos generadas por la venta de agua en la unidad de AGUA...

Atentamente

C.C. COMISION INTERVENTORA
E: GERENCIA GENERAL
O: AUDITORIA

Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.

Apdo. Postal No. 437

email: gmetro@sanaa.hn

Tel: 2227-3897

Fax: 2227-5951

Tegucigalpa M.D.C. 24 de mayo de 2016

Oficio No. Presidencia-2099-2016-TSC

Abogada
Nivida Hernández
Presidenta Comisión Interventora
Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)
Su Oficina.
Señora Presidenta:

Como es de su conocimiento en la notificación del Informe de Auditoría abajo descrito, se solicitó un plan de acción para la ejecución de las recomendaciones contenidas en el mismo, concediéndosele un plazo de quince (15) días hábiles para que enviara dicho plan, el cual hasta la fecha no se ha recibido.


No.	Informe	Periodo	Recomendaciones	Notificación
1	001/2014-UAI-SANAA	01/01/10 al 31/12/12	07	17/02/16

Por lo tanto, con base en el artículo 79 de la ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y Artículo 6 numeral 1 letra c del SISERA, remitir dicho Plan de Acción en forma documental y electrónica al Departamento de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría, ubicado en el segundo piso de este Tribunal en un plazo de seis (06) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este oficio.

Si tiene consultas o requiere mayor información sobre esta solicitud, puede escribir al correo electrónico spgarcia@tsc.gob.hn

El cumplimiento de las disposiciones evita la aplicación del Artículo 100 numeral 2 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas que literalmente expresa lo siguiente: Artículo 100.- LAS MULTAS. Sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar, el Tribunal podrá imponer a los servidores públicos y particulares multas que no serán inferiores a Cinco Mil Lempiras (L.5,000.00) ni superiores a Un Millón de Lempiras (1,000,000.00) según la gravedad de la falta pudiendo además, ser amonestados, suspendidos o destituidos de sus cargos por la autoridad nominadora a solicitud del Tribunal, cuando cometan una o más de las infracciones siguientes: 2) No rendir la información solicitada por el Tribunal o por las unidades de auditoría interna o no hacerlo en el tiempo y forma; y 3) entorpecer o impedir el cabal cumplimiento de las funciones asignadas.

Se adjunta formulario para el Plan de Acción para la ejecución de las recomendaciones de auditorías.
Atentamente,



M. A. Mejía Espinoza
Miguel Ángel Mejía Espinoza
Magistrado Presidente

Ingeniero Walter Pavón, Gerente General SANAA
Licenciado Juan Rosa Hernández, Jefe de Auditoría Interna SANAA
DSKA/SPG/EVG

SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS



19-01-2019.

Lety: Cmo que recibimos un informe en el que se recomienda sistema de facturación puede buscarlo y consultar sobre seguimiento. Después hacer memo para remitir a la Subj con cc Miguel Ochoa y copia a los demás

UNIDAD DE AQUABLOQ

Comayagüela, M.D.C. Honduras, CA

MEMORANDO

AQ-11-2019

Fecha: 14 de Enero del 2019.



**ENCARGADO PLANTEL COMAYAGÜELA
COMPRA DE TALONARIOS DE FACTURAS Y BOLETOS.**

Por este digno medio lo saludamos y le deseamos éxitos en sus delicadas funciones, el motivo de la presente es para solicitarle interponga sus buenos oficios para la agilización de la Compra de los **TALONARIOS DE FACTURAS Y BOLETOS DE LA UNIDAD DE AQUABLOQ**, es importante comunicarle que en el año 2018 se superó la facturación en más de dos millones de lempiras en relación del año 2017, esta acción es estratégica que se agilice la compra y facturas y boletos ya que estamos entrando en época de verano cuando la facturación sube en beneficio de las finanzas de la institución, y deseamos contar con la reservas necesarias, para una mayor venta de agua en bloque y así tener éxitos este año 2019 en la facturación y superar la meta del año 2018.

Informándole que la facturación del año 2018 fue de Lps. 20,601.415.59, dicha cantidad se logró en base al esfuerzo del equipo de trabajo de la Unidad Aquabloq y estratégicamente de contar con las reservas necesarias de facturas y boletos, le reiteramos una vez más que instruya al personal bajo su mando para que agilice dicha compra que es necesaria y circunstancial para una mejor facturación y para nuestro beneficio. Se adjunta copia de solicitud de compras.



Yo. Bo. ING. CARLOS HERNANDEZ
Gerente de la División Metropolitana.

- Cc: Ing. Carlos Hernández- Gerente de la División Metropolitana.
 - Cc: Lic. Marjorie Alvarado- Sub Gerente Financiero Administrativo
 - Cc: Lic. Urbano Núñez- Jefe Depto. Tesorería.
 - Cc: Lic. Alejandro Rodríguez- Jefe Departamento Administración.
 - Cc: Archivo.
- ARC/hpl

SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS



UNIDAD DE AQUABLOQ

Comayagüela, M.D.C. Honduras, CA.

MEMORANDO

AQ-03-2019

Fecha: 07 de Enero del 2019.

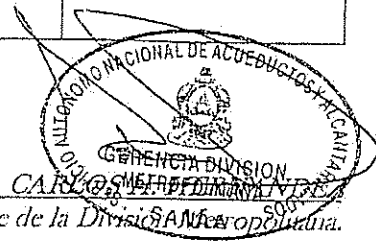
PARA: LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ
 Jefe Departamento Administración-D.M.
 DE: LIC. MIGUEL H. OCHOA
 Jefe Unidad de AQUABLOQ.

ASUNTO: SOLICITUD DE COMPRA.

Por medio del presente me dirijo muy respetuosamente, para solicitarle la COMPRA Y CONFECCION DE TALONARIOS DE BOLETOS, para utilizarse en la compra y venta de agua en bloque para los cisterneros de esta Unidad de AQUABLOQ, se detalla a continuación:

Nº	Descripción	Cant	Costo Estimado (Lps)	Costo Total (Lps)	Tiempo de Uso del bien o servicio	Objetivo del Bien o Servicio Solicitado
1	Talones contenido de 100 boletos para el Llenadero DIVANNA de la Unidad de AQUABLOQ A partir de la Numeración: 130,001 hasta 190,001	600	Lps.25.00 c/u	15,000.00	6 meses (Enero a Junio /2019)	Para la venta de agua en bloque.
2	Talones contenido de 100 boletos para el Llenadero TONCONTIN de la Unidad de AQUABLOQ A partir de la Numeración: 130,001 hasta 190,001	600	Lps.25.00 c/u	15,000.00	6 meses (Enero a Junio /2019)	Para la venta de agua en bloque.
3	Talones contenido de 100 boletos para el Llenadero LAURELES de la Unidad de AQUABLOQ A partir de la Numeración: 130,001 hasta 190,001	600	Lps. 25.00 c/u	15,000.00	6 meses (Enero a Junio /2019)	Para la venta de agua en bloque.

TOTAL	Lps.	Lps. 45,000.00
-------	------	----------------



Vo.Bo. ING. CARLOS M. GONZALEZ
 Gerente de la División Agua Potable y Alcantarillado.

Cc: Archivo.

*Supp
 09/enero/19*

SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS



UNIDAD DE AQUABLOQ

Comayagüela, M.D.C. Honduras, CA

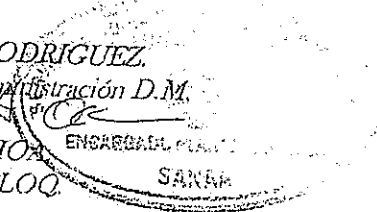
MEMORANDO

AQ-04-2019

PARA: LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ,
Jefe Departamento Administración D.M.

Fecha: 07 de Enero del 2019.

DE: LIC. MIGUEL H. OCHOA,
Jefe Unidad de AQUABLOQ.



ASUNTO: SOLICITUD DE COMPRA.

Por medio del presente me dirijo muy respetuosamente, para solicitarle la COMPRA Y CONFECCION DE FACTURAS, para utilizarse en la compra y venta de agua en bloque para los cisterneros de esta Unidad de AQUABLOQ, se detalla a continuación:

1	Talones contenido de 50 Facturas para el Llenadero DIVANNA de la Unidad de AQUABLOQ A partir de la Numeración: 67,951 hasta 80,000	600	Lps.40.00 c/u	24,000.00	6 meses (Enero a Junio /2019)	Para la venta de agua en bloque.
---	--	-----	---------------	-----------	-------------------------------	----------------------------------

TOTAL	Lps.	Lps. 24,000.00
-------	------	----------------

Vo.Bo. ING. CARLOS HETROFOTONIA ROSA
Gerente de la División de Agua de la Unidad de Aquabloq.

Handwritten signature and date:
9/01/2019



República de Honduras

Impreso por: GMORALES6

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2019

R_EGA_F01F07

12/03/2019 11:30:43

Página 1 de 1

Handwritten signature and initials

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 12/03/2019

Institución: 0805 Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados

Gerencia Administrativa: 009 SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO METROPOLITANO

Unidad Ejecutora: 035 DIRECCION Y COORDINACION METROPOLITANA

DOCUMENTOS DE:
 Precompromiso 00541
 Compromiso 01
 Devengado 00
 Secuencia 00
 Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
EBENEZER PUBLICIDAD S DE RL	RTN	08019012503147			0.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: ORD/COM

ORDEN DE COMPRA: OCA 2019 NO. 612

Denominación: 12/03/2019

Número de Documento: 612

Secuencia: 612

No. Doc F01 Origen:

Fecha de Recepción: Fecha de Vencimiento: Proceso de Compra No: Fecha Firma origen:

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viáticos

OPERACIONES CONTABLES: Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios

ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución

SIGADE: TRAMO: BIP: TIPO: CONVENIO:

IMPUTACIÓN							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	001	25300	0000		Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	26,910.00	0.00	0.00

SON: VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ 00/100	TOTAL AFECTADO	26,910.00	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

COMPROMISO DE FONDOS A FAVOR DE EBENEZER PUBLICIDAD OCA 2019 No. 612.

SOLICITUD DE COMPRA DE ELABORACION DE TALONARIOS PARA LA COMPRA Y VENTA DE AGUA EN BLOQUE PARA LOS CISTERNEROS POR LA UNIDAD DE AGUABLOQ SEGUN SAC NO. 1435-2019.

NOTA: EN APLICACION AL ARTICULO NO. 84 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE PRESUPUESTO 2019, EL PRECOMPROMISO TIENE COMO PLAZO MAXIMO DE (3) MESES DE VIGENCIA.

Cuentas Bancarias: Código Banco: Nombre, Cuenta Origen/CUT, Número de Cuenta, Libreta, Número de Libreta, CUENTA / LIBRETA

MONEDA: Código: HNL Descripción: LEIBRETAS

Verificado por: GMORALES6
 GLENDA CAROLINA MORALES BARAHONA
 Fecha y hora: 12/03/2019 11:30:33

Aprobado por: *Handwritten signature*
 Fecha y hora: *Handwritten*

Firmado por: *Handwritten signature*
 Fecha y hora: *Handwritten*





República de Honduras

Impreso por: GMORALES6

PROD

MODIFICACIONES A LA EJECUCION DE GASTOS

F-07

Gestión: 2019

R_EGA_F01F07

12/03/2019 11:43:17

Página 1 de 1

Handwritten signature and initials

Lugar: <u>Distrito Central</u>	Fecha Elaboración: <u>12/03/2019</u>	DOCUMENTOS DE:	
Institución: <u>0805</u> Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados		Precompromiso	<u>00541</u>
Gerencia Administrativa: <u>009</u> SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO METROPOLITANO		Compromiso	<u>00</u>
Unidad Ejecutora: <u>035</u> DIRECCION Y COORDINACION METROPOLITANA		Devengado	<u>00</u>
		Secuencia	<u>01</u>
		Operaciones Contables	

TIPO DE MODIFICACION: Aumento Disminución Reversión Corrección Cambio de Imputación (Legalización)

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Pago Global

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento	<u>OFICIO</u>	OFICIO	<u>DISMINUCION FONDOS</u>	Secuencia	No. Doc F01 Origen
		Denominación	Número de Documento		
	<u>12/03/2019</u>	Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra	No

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios

ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución

SIGADE: _____ TRAMO: _____

BIP: _____ TIPO: _____

CONVENIO: _____

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.	
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE					
11	00	000	001	25300	0000		Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	-18,090.00	0.00	0.00	
SON: DIECIOCHO MIL NOVENTA 00/100								TOTAL AFECTADO	-18,090.00	0.00	0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
								MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

<p>RESUMEN DE LA OPERACION</p> <p>DISMINUCION DE FONDOS POR DIFERENCIA NO EJECUTADA EN OCA# 612-2019 A FAVOR DE EBENEZER PUBLICIDAD</p> <p>SOLICITUD DE COMPRA DE ELABORACION DE TALONARIOS PARA LA COMPRA Y VENTA DE AGUA EN BLOQUE PARA LOS CISTERNEROS POR LA UNIDAD DE AQUILABLOO SEGUN SAC NO. 1435-2019.</p> <p>NOTA: EN APLICACION AL ARTICULO NO. 84 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE PRESUPUESTO 2019, EL PRECOMPROMISO TIENE COMO PLAZO MAXIMO DE (3) MESES DE VIGENCIA.</p>	CUENTAS BANCARIAS	
	Código Banco:	Nombre
	Cuenta Origen/CUT	Número de Cuenta
	Libreta	Número de Libreta

MONEDA: _____

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: GMORALES6
 GLENDA CAROLINA MORALES BARAHONA
 Fecha y hora: 12/03/2019 11:43:07

Aprobado por: _____
 Fecha y hora: _____

Firmado por: _____
 Fecha y hora: _____

